

Doctor:

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VILLAVICENCIO, META

E. S. D.

Referencia: CONTESTACIÓN DEMANDANDA DE CUSTODIA
REGULACIÓN DE VISITAS Y FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Radicado: 5000-13-11-0001-2023-00043-00

Demandante: JULIETH TATIANA ALGARRA DULCEY

Demandado: JHON FREDY BARRAGAN MOLANO

DIANA CAROLINA LÓPEZ RAMIREZ, Mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.834.743 de Villavicencio, abogada en ejercicio portadora de la T.P 371042 del C.S de la judicatura, en mi condición de apoderada legal del señor **JHON FREDY BARRAGAN**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de cubarral Meta, identificado con cédula de ciudadanía No. 1073.326.350 de PUERTO SALGAR al Señor juez de manera respetuosa y comedida me permito contestar ante su Despacho DEMANDA DE CUSTODIA REGULACIÓN DE VISITAS Y FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, dentro del término procesal oportuno, en los siguientes pronunciamientos:

FRENTE A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: Es cierto.

HECHO SEGUNDO: Es cierto.

HECHO TERCERO: Es PARCIALMENTE CIERTO, Mi poderdante, dio por terminada la relación sentimental con la señora JULIETH

ALGARRA, en el mes de noviembre del año 2022, pero no abandono el hogar como lo manifiestan,

HECHO CUARTO: Es cierto

HECHO QUINTO: ES PARCIALMENTE CIERTO. mi poderdante en tanto ha realizado los pagos de la cuota alimentaria de los siguientes meses, que se corrobora con las pruebas documentales que anexo a esta demanda, a saber:

- El señor **JHON FREDY BARRAGAN MOLANO** en cuanto a las obligaciones alimentarias de su menor hijo,
EL DIA 5 DE DICIEMBRE 2022, el señor JHON FREDY, consigno un valor de **UN MILLON DE PESOS, (\$1.000.000)**, al número de cuenta NRO, 841-087100-89 Bancolombia, cuenta que está a nombre del menor SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA, cuenta que es de dominio de la señora JULIETH ALGARRA, como progenitora del menor, la transferencia se realizó para los gastos de alimentación, y el 50% de los gastos que se sufragarían en educación en el mes de enero.
- **EL DIA 02 DE MARZO 2023, Se** TRANSFIRIO AL NÚMERO DE CUENTA 841-087100-89 A NOMBRE DEL MENOR SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA un valor de DOCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) mil pesos.
- **EL DIA 8 DE MARZO 2023** SE TRANSFIRIO AL NÚMERO DE CUENTA 841-087100-89, A NOMBRE DEL MENOR SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA, UN VALOR DE DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000)
- **EL DIA 09 DE ABRIL** SE TRANSFIRIO NÚMERO DE CUENTA 841-087100-89 A NOMBRE DEL MENOR SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000)
- **EL DIA 25 DE ABRIL 2023** SE TRANSFIRIO NÚMERO DE CUENTA 841-087100-89 A NOMBRE DEL MENOR SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA, UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000)
- **EL DIA 12 MAYO 2023** SE LE TRANSFIERE NÚMERO DE CUENTA 841-087100-89 A NOMBRE DEL MENOR SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA, UN VALOR DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000).

- **EL DIA 17 MAYO 2023** SE LE TRANSFIERE NÚMERO DE CUENTA 841-087100-89 A NOMBRE DEL MENOR SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA, UN VALOR DE DOSCIENTOS MIL PESOS
- PARA EL DIA 17 DE MAYO SE OBTUVO COMUNICACIÓN CON LA SEÑORA JUÑLIETH ALGARRA, QUIEN LE MANIFESTO A MI PODERDANTE DE LA EXISTENCIA DEL AUTO ADMISORIO, DONDE COLOCAN A FAVOR DEL MENOR CUOTA PROVISIONAL POR UN VALOR DE TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, LOS CUALES HAN SIDO PAGADOS A CABALIDAD DESDE ESE MOMENTO DE ESTA MANERA:
- **EL DIA 29 DE MAYO DEL 2023** SE LE TRANSFIERE NÚMERO DE CUENTA 841-087100-89 A NOMBRE DEL MENOR SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA, UN VALOR DE TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. (\$350.000)
- **EL DIA 19 DE JUNIO DEL 2023** SE LE TRANSFIERE NÚMERO DE CUENTA 841-087100-89 A NOMBRE DEL MENOR SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA, UN VALOR DE SETENTAMIL PESOS. (\$70.000)
- **EL DIA 27 DE JUNIO DEL 2023** SE LE TRANSFIERE NÚMERO DE CUENTA 841-087100-89 A NOMBRE DEL MENOR SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA, UN VALOR DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) DIVIDIDOS ASI:

TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) DE LA CUOTA PROVISIONAL Y (\$220.000) DE LA PRIMA DE MITAD DE AÑO.

HECHO SEXTO: ES PARCIALMENTE CIERTO. Mi poderdante no abandono el hogar,
Y si es cierto que se programó audiencia de conciliación ante la policía nacional.

HECHO SEPTIMO: es parcialmente cierto. Existió esta citación, pero para la fecha no tenía correo institucional, y la señora Julieth tenía conocimiento de este hecho, para esa fecha mi poderdante cambio de abonado telefónico lo cual perdió la contraseña instruccional, y realizo lo pertinente administrativamente ante SIGMA **el día 14 de marzo del año 2023**, con el fin de registrar la novedad y que se

restablecieran las contraseñas institucionales, porque es de suma importancia para el servidor público.

Y el otro correo donde se podía notificar se elimine porque la señora Julieth tenía acceso a él, y a toda la información y por seguridad lo elimino.

Por este motivo nunca fui notificado de la citación, y por ende no justifiqué la inasistencia, este hecho se corrobora con las pruebas documentales que anexo a esta demanda

HECHO OCTAVO: ES PARCIALMENTE CIERTO, se da el requisito de procedibilidad para iniciar el proceso ejecutivo, pero cabe mencionar señor juez que se omite, la segunda solicitud de audiencia de conciliación del día 13 de marzo del año 2023 a las 10:00 am, en el centro de conciliación de la policía nacional, donde si fue debidamente notificado y a la cual asistió, pero no hubo acuerdo conciliatorio, porque la señora JULIETH ALGARRA, en la solicitud exigía un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, (\$750.000)** los cuales no podía pagar.

Es de aclarar y poner en su conocimiento señor juez que, el señor **JHON BARRAGAN** es hijo único, y sus padres lamentablemente no crearon un patrimonio, ni una estabilidad económica que los sostenga, y en estos momentos su progenitora no cuenta con las mejores condiciones de salud para valerse por sí misma, por tal motivo el proveedor de su manutención al 100%, es el señor Barragán, este hecho se corrobora con las pruebas documentales que anexo a esta demanda.

HECHO NOVENO: PARCIALMENTE CIERTO.

Es cierto, que le toco desplazarse a l vivienda de sus padres, después de la ruptura sentimental,

FALSO, que desmejoro la vida del menor toda vez que en este momento la señora JULIETH ALGARRA, labora y tiene una estabilidad y aún vive bajo el mismo techo con sus padres,

Cabe mencionar señor juez que la custodia, cuidado esta en cabeza de la señora JULIETH ALGARRA, y su deber es ser garante del bienestar del menor, debe garantizar un ambiente idóneo para el menor.

HECHO DECIMO: NO, NOS CONSTA.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

De conformidad con los hechos expuesto solicito muy

respetosamente señor juez no librar mandamiento de pago a mí a poderdante sobre las siguientes obligaciones ya que él las ha cumplido como se acordó en el acta de conciliación pactada por ambas partes, por lo que me opongo a las pretensiones de la siguiente manera:

- **FRENTE A LA PRIMERA:** el señor **JHON FREDY BARRAGAN MOLANO**, no cuenta con la capacidad de obligarse con ese valor.

Teniendo en cuenta su obligación de conceder alimentos congruos como hijo único frente a sus padres, y la obligación que tiene consigo mismo a su manutención y mínimo vital.

Cabe mencionar señor juez que mi poderdante recibe de su salario como servidor público un valor neto de \$1.879.024, porque cuenta con unos descuentos por nomina, este hecho se corrobora con las pruebas documentales que anexo a esta demanda.

- **FRENTE A LA SEGUNDA:** ACEPTO.
- **FRENTE A LA TERCERA:** Me **OPONGO**, Las obligaciones de educación son de ambas partes y en este momento el menor se encuentra cursando su primaria en un colegio privado donde los gastos son elevados para mi condición económica. Si bien es cierto es obligación sufragar el 50% de la educación del menor, pero hay otras instituciones que generan un menor valor en su sostenimiento.
el señor JHON FREDY BARRAGÁN, acepta, sufragar los gastos del 50% matrícula, uniformes y útiles, pero se niega al pago de pensión.

ME OPONGO, Respecto a los gastos sufragados por el deporte en el cual está inscrito el menor TAEKWONDO, el cual se realizó sin el consentimiento de mi poderdante, y teniendo en cuenta que es un deporte que, para la corta del menor, mi poderdante no se siente seguro de la escuela donde lo practica, se desconoce si cuenta con los permisos adecuados para tal fin, y la responsabilidad de las consecuencias que conlleva practicar el mismo,

No quiere decir con esto que el señor Jhon Fredy no confié en la buena intención de la madre para ocupar de una manera positiva al menor, pero existen otros deportes como la natación, que son más beneficios para la edad y para el desarrollo mismo del menor.

- **FRENTE A LA CUARTA: Me OPONGO**, Las obligaciones de salud son de ambas partes y el señor JHON FREDY BARRAGAN, cuenta con la seguridad social de la PONAL, la cual está a disposición de la afiliación a favor del menor.
- **FRENTE A LA QUINTA:** Me OPONGO, esa bonificación se paga a favor, cuando existe un vínculo civil o declaración de unión marital de hecho, una vez divorciados no será más beneficiario del mismo.
Señor juez, una vez fijada la cuota alimentaria del menor se procederá al divorcio de las partes que cursan este proceso, las partes están de mutuo acuerdo para este proceso ante la notaria primera del circulo de Villavicencio, pero uno de los requisitos es la fijación de cuota alimentaria. Por tal motivo no se ha adelantado y reportando ante la policía nacional para los fines pertinentes.
- **FRENTE A LA SEXTA:** ACEPTO.
- **FRENTE A LA SEPTIMA:** ACEPTO.

PRETENSIÓN ESPECIAL.

Señor juez es importante aclarar que mi defendido el señor **JHON FREDY BARRAGAN**, es miembro activo de la policía nacional, y por razones propias del desempeño de sus labores se ve sometido a traslados, y por ello en ocasiones le va impedir estar sujeto a un horario y fecha para ver a su menor hijo, si usted lo considera señor juez y con su venia se tenga en cuenta la condición de mi defendido.

Muy respetuosamente señor juez, ruego se tenga en cuenta que tanto al padre como su menor hijo puedan gozar del tiempo que el señor JHON FREDY, le disponen en sus días de permiso ya que él no labora en la ciudad de Villavicencio, para llegar al lugar de residencia del menor a recogerlo y realizar las visitas, en cualquier día de la semana considerando que no interfiera su horario escolar, ni sus actividades extracurriculares, Pero que, si se le permita salir a compartir un fin de semana completo y una de las vacaciones sin restricción alguna, y que no se le imponga acompañamientos de familiares o de la misma progenitora en el tiempo de visita, como en ocasiones ha sucedido.

EXCEPCIONES DE MERITO.

Contra las peticiones de la demanda, me permito interponer las siguientes.

MALA FE: La señora JULIETH TATIANA ALGARRA DULCEY, hace manifestaciones que no se ajustan a los hechos por ella invocados, más exactamente cuando afirma que su cónyuge abandono el hogar.

PETICIÓN EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

TESTIMONIALES: Solicito sean tenido en cuenta, el testimonio de la señora JULIETH TATIANA ALGARRA DULCEY identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.876.483 de Villavicencio.

ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo:

- 1.Poder para actuar.
- 2.Copia de consignaciones a favor del menor, SANTIAGO BARRAGN ALGARRA.
3. Desprendible de pago salarial señor JHONFREDY BARRAGAN.
- 4.copia de solicitud cambio de contraseñas ante el SIGAG.
- 5.constancia de no conciliación.
- 6.historia clínica de los progenitores del señor JHON BARRAGÁN.

NOTIFICACIONES

A LA DEMANDANTE: JULIETH TATIANA ALGARRA DULCEY
Apoderado: Dr., ANDRES FELIPE LEAL OLAYA,
Email: felipeleal.olaya1809@gmail.com

AL DEMANDADO: JHON FREDY BARRAGAN MOLANO,
diana787lopez@gmail.com
Calle 34 Nro 41-64 Barzal alto,

AL SUSCRITO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA:

DIANA CAROLINA LÓPEZ RAMÍREZ
Email: diana787lopez@gmail.com
Calle 34 Nro 41-64 Barzal alto,

Del Señor Juez,

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Carolina López Ramírez', with a large, stylized initial 'D'.

DIANA CAROLINA LÓPEZ RAMÍREZ
CC. 1,121.834.743 de Villavicencio.
T.P 371042 C.S.J

DIANA CAROLINA LÓPEZ RAMIREZ
ABOGADA

ANEXO 1.

Señor.
JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE FAMILIA
E. S D.



REF: PODER ESPECIAL

JHON FREDY BARRAGAN MOLANO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía Número **1.073.326.350 DE PUERTO SALGAR**, manifiesto que le confiero poder especial amplio y suficiente a la Doctora **DIANA CAROLINA LÓPEZ RAMIREZ**, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número **371042 del C. S.de la J.**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.121.834.743 de Villavicencio**, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta la terminación el proceso que cursa ante su despacho, demanda de **CUSTODIA, REGULACIÓN DE VISITAS Y FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, CON NUMERO DE PROCESO , 50001311000120230004300.**

Mi apoderada queda investida de las facultades necesarias, al poder deferido, para recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir transar, conciliar si la ley lo permite, interponer todos los recursos que la ley me otorgue, solicitar y otorgar toda clase de pruebas, y en fin para que represente todos y cada uno de mis intereses.

Sírvase reconocerle personerías legales a mi apoderada en los términos y para los fines del poder conferido.

Con todo respeto,

Jhon Barragan

JHON FREDY BARRAGAN MOLANO
C.C. N°: **1.073.326.350 DE**
PUERTO SALGAR
DIRECCION: Manzana 2 cas20
urbanización la esperanza,
puerto salgar Cundinamarca.
OCUPACION: funcionario
público
CORREO: jhonbarragan723@gmail.com
TEL: 3104299526.



Acepto.

DIANA CA  REZ.
CC. 1.121. CENCIO
T.P 371.042 del C. S.de la J.,

CALLE 34 NRO 41-64 BARZAL ALTO TEL: 3004431238
DIANA787LOPEZ@GMAIL.COM



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 828

En la ciudad de Puerto Salgar, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el siete (7) de junio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Puerto Salgar, compareció: JHON FREDY BARRAGAN MOLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1073326350 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jhon Barragan



5f2be22282

07/06/2023 08:20:52

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Alba Lucía Ramos López

ALBA LUCÍA RAMOS LÓPEZ

Notaria Única del Círculo de Puerto Salgar, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 5f2be22282, 07/06/2023 08:20:53



ANEXO NRO 2.

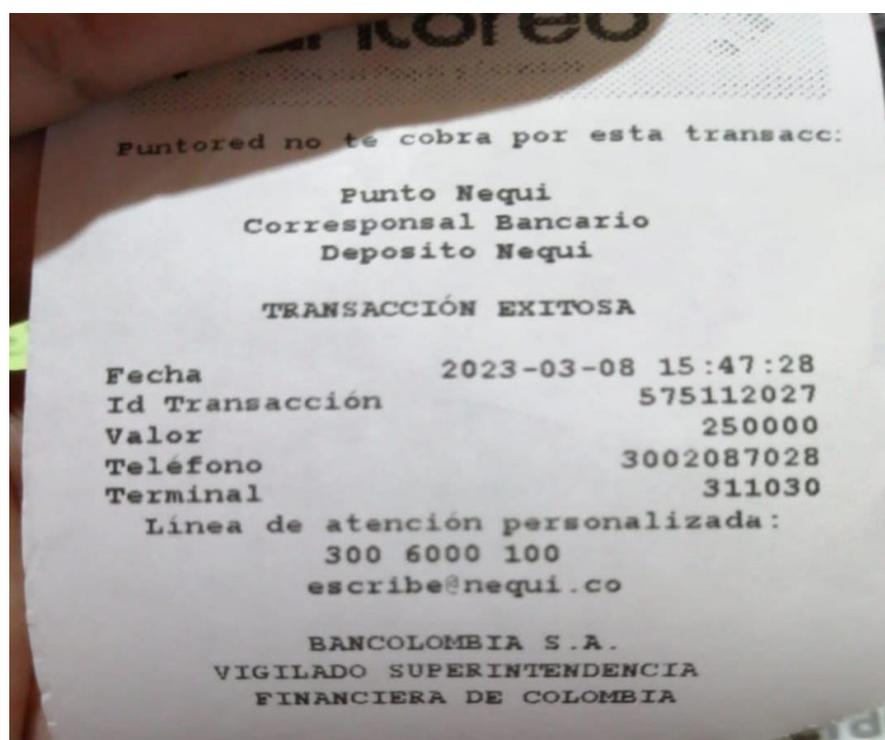
CONSIGNACIONES.

EL DIA 05 DE DICIEMBRE SE TRANSFIRIO A CUENTA DEL MENOR, UN MILLON DE PESOS. (1.000.000).

2 MARZO.



8 DE MARZO



9 DE ABRIL 2023

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000025700

09 Abr 2023 - 07:34 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***4223**

Producto destino

SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA

Ahorros / Bancolombia A la mano

841-087100-89

Valor enviado

\$ 250.000,00

25 DE ABRIL

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000047700

25 Abr 2023 - 11:34 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***4223**

Producto destino

SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA

Ahorros / Bancolombia A la mano

841-087100-89

Valor enviado

\$ 250.000,00

12 DE MAYO 2023

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000074000

12 May 2023 - 09:47 a.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***4223**

Producto destino

SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA

Ahorros / Bancolombia A la mano

841-087100-89

Valor enviado

\$ 150.000,00

17 DE MAYO.

¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000036900

17 May 2023 - 08:13 p.m.

Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

***4223**

Producto destino

SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA

Ahorros / Bancolombia A la mano

841-087100-89

Valor enviado

\$ 200.000,00

29 DE MAYO 2023

Comprobante No. 000003210 29 May 2023 - 03:23 p.m.
Producto origen Cuenta de Ahorro Ahorros *4223
Producto destino Ahorros / Bancolombia A la mano 841-087100-89 Valor enviado \$ 350.000,00

18 JUNIO.

Comprobante No. 0000088200 18 Jun 2023 - 10:01 a.m.
Producto origen Cuenta de Ahorro Ahorros *4223
Producto destino SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA Ahorros / Bancolombia A la mano 841-087100-89 Valor enviado \$ 70.000,00

27 DE JUNIO.



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000064200
27 Jun 2023 - 01:47 p.m.

Producto origen

Cuenta de Ahorro
Ahorros
*4223



Producto destino

SANTIAGO BARRAGAN ALGARRA
Ahorros / Bancolombia A la mano
841-087100-89

Valor enviado
\$ 500.000,00

MES	VALOR CONSIGNADO.
DICIEMBRE 2022	\$1.000.000
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	\$450.000
ABRIL	\$500.000
MAYO	\$700.000
JUNIO	\$570.000

ANEXO 3. DESPRENDIBLE DE PAGO.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



CEA-4.1 -10 V-01
16-ECD-003

EL SUSCRITO TESORERO (A) GENERAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) PT. JHON FREDY BARRAGAN MOLANO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 1073326350, se encuentra nominado en DEPARTAMENTO DE POLICIA META-DEMET y para el mes de Mayo de 2023, le figura el siguiente sueldo:

	SALDO	%	DEVENGOS	
ASIGNACIÓN BÁSICA		0.00	1,835,072.00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		0.00	68,658.00	
PRIMA ORDEN PÚBLICO		15.00	275,260.80	
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		0.00	17,311.00	
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		20.00	367,014.40	
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		8.00	146,805.76	
DISTINCIÓN		10.00	183,507.20	
BONIFICACIÓN ASISTENCIA FAMILIAR		33.00	605,573.76	
ADICIONALES				
		DÍAS	DESCUENTOS	
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0.00	2	0	107,114.47
AHORRO OBLIGATORIO CAJAHONOR	0.00	3	0	183,507.00
SANIDAD POLICIA	0.00	50	0	73,402.88
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0.00	10	0	3,500.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA)	0.00	37	0	17,311.00
REINORDENPUI	0.00	714	0	174,331.84
PROXEASCENCI	0.00	656	0	28,411.00
FESNEAHORRO	0.00	1.566	0	69,600.00
BANCODAVIVIENDA	84,744,000.00	1.679	0	963,000.00
Devengado		Adicionales	Descuentos	Neto Pagado
3.499.202,92	0,00	1.620.178,19	1.879.024,73	

Se expide el jueves, 15 de junio de 2023 para ser presentada en : A QUIEN INTERESE

Capitan CATALINA MENDEZ BELTRAN
Tesorero (A) General

ANEXO 4.

PANTALLAZOS DE SOLICITUD CAMBIO DE CONTRASEÑAS.

The screenshot shows a web application interface with a navigation menu at the top: INICIO, REGISTRAR, ESTADO INCIDENTES, UTILITARIOS, SALIR. The user's name is PT BARRAGAN MOLANO JHON FREDY. Below the menu, there are tabs for 'Bandeja Incidentes' and 'Bitácora del Incidente'. The main content area is titled 'Anotaciones Históricas' and contains a table with the following data:

Fecha	Remite	Detalle Actividades	Estado	Técnico Soluciona
28/03/2023 05:30:05 p. m.	OFTIC-SI SOLORZANO PUENTES JHON FREDY Cargo: TECNICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Respetuosamente me permito informar que el Administrador de correo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, verificó su solicitud y procedió a realizar la actualización de los datos de autenticación. Ahora ya puede auto gestionar su contraseña desde la opción "He olvidado mi contraseña" o siguiendo el siguiente link: https://passwordreset.microsoftonline.com	Cerrado	OFTIC-SI SOLORZANO PUENTES JHON FREDY
28/03/2023 04:44:24 p. m.	OFTIC-PT. MENDEZ ACOSTA LEONARDO Cargo: TECNICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Dios y Patria, de manera atenta me permito asignar el incidente de acuerdo a su competencia y funciones.	Escalado	OFTIC-SI SOLORZANO PUENTES JHON FREDY
27/03/2023 05:50:51 p. m.	DEMET-PT. MOSQUERA CALDERON YINETH ANDREA Cargo: TECNICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	De manera atenta y respetuosa me permito escalar el incidente para que sea atendido por competencia. Gracias	Escalado	OFTIC-PT. MENDEZ ACOSTA LEONARDO

This screenshot is identical to the one above, showing the same table of incident history for password change requests. The data is as follows:

Fecha	Remite	Detalle Actividades	Estado	Técnico Soluciona
28/03/2023 05:30:05 p. m.	OFTIC-SI SOLORZANO PUENTES JHON FREDY Cargo: TECNICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Respetuosamente me permito informar que el Administrador de correo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, verificó su solicitud y procedió a realizar la actualización de los datos de autenticación. Ahora ya puede auto gestionar su contraseña desde la opción "He olvidado mi contraseña" o siguiendo el siguiente link: https://passwordreset.microsoftonline.com	Cerrado	OFTIC-SI SOLORZANO PUENTES JHON FREDY
28/03/2023 04:44:24 p. m.	OFTIC-PT. MENDEZ ACOSTA LEONARDO Cargo: TECNICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Dios y Patria, de manera atenta me permito asignar el incidente de acuerdo a su competencia y funciones.	Escalado	OFTIC-SI SOLORZANO PUENTES JHON FREDY
27/03/2023 05:50:51 p. m.	DEMET-PT. MOSQUERA CALDERON YINETH ANDREA Cargo: TECNICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	De manera atenta y respetuosa me permito escalar el incidente para que sea atendido por competencia. Gracias	Escalado	OFTIC-PT. MENDEZ ACOSTA LEONARDO

ANEXO 5.

COPIA DE CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN.

ANEXO 6.

HISTORIA CLINICA DE LOS PROGENITORES DEL SEÑOR JHON ALEXANDER BARRAGAN.

IMAGEN 1.

HISTORIA CLINICA DE LA SEÑORA ODILIA MOLANO AVILA (MADRE)

MEDICARE IPS S.A.S.

NIT: 810004747

Calle 12 No. 5 - 31 - 8370056 - 8370086

LA DORADA - CALDAS

**HISTORIA CLINICA**

Copia Controlada

PACIENTE: CC 30351546 - ODILIA MOLANO AVILA

GENERO: FEMENINO

FECHA NACIMIENTO: 1972-03-01 - Edad: 50 Años 11 Meses 12 Dias

Fecha y Hora de Atención: 2023-02-13 - 07:35:17 CAS:1171644

Cliente: NUEVA EPS

Profesional Tratante: DOMINGO DI BRINO VALLETTA

Finalidad: 10 - Causa Externa: 13 - Tipo Diagnóstico: 3 - Confirmado Repetido

Diagnóstico Principal: M100 - ARTRITIS, NO ESPECIFICADA

Diagnóstico Relacionado Nro1: E739 - HIPERGLUCEMIA, NO ESPECIFICADA

Diagnóstico Relacionado Nro2: E782 - HIPERLIPIDEMIA MIXTA

CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA INTERNA

- ACOMPAÑANTE: SOLA - PARENTEZCO: SIN ACOMPAÑANTE - RESPONSABLE: CC-30351546 ODILIA MOLANO AVILA - DIRECCION: PUERTO SALGAR URB LA ESPERANZA PRIMERA ETAPA MANZANA 2 CASA 20 - TELEFONO: 3205044177 - MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL MEDICO - ENFERMEDAD ACTUAL: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINO DE 50 AÑOS DE EDAD QUIEN ASISTE A CONSULTA POR MEDICINA INTERNA PARA EL CONTROL DE SU PATOLOGIA CON EL DIAGNOSTICO CONOCIDO O INTERROGADO DE ARTRITIS REUMATOIDE NO ESPECIFICADA QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN MANEJO FARMACOLOGICO ANALGESICO ORAL. REFIERE BUENA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO, NIEGA REACCIONES ADVERSAS A LOS MEDICAMENTOS, SI HA SEGUIDO LAS RECOMENDACIONES NUTRICIONALES Y DE LA ACTIVIDAD FISICA SUGERIDAS POR OTROS COLEGAS, MANIFIESTA BUEN ESTADO DE SALUD GENERAL, NIEGA SINTOMAS COMO: DOLOR PRECORDIAL, DISNEA, TOS, EDEMA EN MIEMBROS INFERIORES, POLIDIPSIA, POLIFAGIA, POLIURIA Y SINCOPE. NIEGA DE MANERA RECIENTE HOSPITALIZACIONES O CONSULTAS POR URGENCIAS. ASINTOMÁTICA CARDIOVASCULAR ACTUALMENTE. ES DE HACER NOTAR QUE LA PACIENTE POR LO CUAL CONSULTO EN EL MES DE AGOSTO, 2022 DE CARACTER OSTEOARTICULAR HA DISMINUIDO DE MANERA IMPORTANTE. - REPORTE LABORATORIOS CLINICOS: MES DE ENERO, 2023 YSG: 54 MM/H. VN: HASTA 20 MMH. PROTEINA C REACTIVA MENOR A 6 NG/L NEGATIVO: MENOR A 6 TRIGLICERIDOS 197.04 NORMAL = MENOR A 150 MG/DL - ALTO = 200 A 499 MG/DL COLESTEROL TOTAL 213 -200 NG /DL TRANSAMINASA GLUTAMICOPRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT] * 62.57 HOMBRES HASTA 40 U/L - MUJERES HASTA 31 U/L GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA 122.75 HASTA 115 MG/DL - PATOLOGICOS: TRASTORNO DEL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS OBESIDAD TRASTORNO HEPATICO SUSPENDIO ESTUDIOS SOLICITADOS POR MEDICINA INTERNA EN AGOSTO 2022 - FARMACOLOGICOS: NIEGA - QUIRURGICOS: HISTERECTOMIA - TRAUMATOLOGICOS: NIEGA - TOXICOLOGICOS: NIEGA - ALERGICOS: NIEGA - BIOPSIOSOCIALES: NIEGA - SE A REALIZADO LA MAMOGRAFIA EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS: SI - ULTIMA MAMOGRAFIA: 2022/07/08 - RESULTADO MAMOGRAFIA: BIRADS 2: HALLAZGOS BENIGNOS - G: 1 - P: 1 - PV: 1 - PC: 0 - A: 0 - V: 1 - M: 0 - FUP: 1995/03/09 - MENARQUIA DESCRIPCION: 12 - FUM: 2017/04/15 - SE A REALIZADO LA CITOLOGIA EN EL ULTIMO AÑO: SI - ULTIMA CITOLOGIA: 2021/08/19 - RESULTADO: SIN DATO - METODO PLANIFICACION: ESTERILIZACION - ACTIVIDAD SEXUAL: SI - ETS: NO. - PATOLOGIAS RELACIONADAS EMB.: NO. - MENOPAUSIA: NO. - ANTECEDENTES FAMILIARES: FAMILIARES CON DIABETES MELLITUS (MADRE Y HERMANA) HIPERTENSION ARTERIAL, CÁNCER - DIABETES: SI - HTA: SI - DISLIPIDEMIA: SI - T.A. (SENTADO) SISTOLICA: 120 - T.A. (SENTADO) DIASTOLICA: 70 - T.A. (DE PIE): 120 - T.A. (DE PIE) DIASTOLICA: 70 - TALLA (CM): 170 - PESO (KG): 81 - IMC: 28.03 - IMC - CLASIFICACION: PREOBESO - PERIMETRO ABDOMINAL: 98 - TEMPERATURA: 36 - FC: 80 - FR: 12 - PIEL Y ANEXOS: NORMAL - CABEZA: NORMAL - OJOS: NORMAL - FONDO OJO: NO SE EXPLORA - ORL: NORMAL - CUELLO: NORMAL - VALORACION MAMARIA: NO SE EXPLORA - DORSO-LUMBAR: NORMAL - CARDIO-PULMONAR: NORMAL - ABDOMEN: GLOBULOSO - GENITALES: NO SE EXPLORA - EXTREMIDADES: NORMAL - NEUROLOGICO: NORMAL - OBSERVACION: FECHA Y HORA DE ATENCION: 2022-08-01 - 03:45:49 CAS:1064472 CLIENTE: NUEVA EPS PROFESIONAL TRATANTE: DOMINGO DI BRINO VALLETTA FINALIDAD: 10 - CAUSA EXTERNA: 13 - TIPO DIAGNOSTICO: 3 - CONFIRMADO REPETIDO DIAGNOSTICO PRINCIPAL: M059 - ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA COMENTARIO EN CONSULTA ANTERIOR: EVALUADA EN EL MES DE DICIEMBRE, 2021 POR MEDICINA INTERNA DIAGNOSTICO PRINCIPAL: E689 - OBESIDAD, NO ESPECIFICADA DIAGNOSTICO RELACIONADO NRO1: E749 - TRASTORNO DEL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS, NO ESPECIFICADO DIAGNOSTICO RELACIONADO NRO2: R945 - RESULTADOS ANORMALES EN ESTUDIOS FUNCIONALES DEL HIGADO COMENTARIO DE DICHA CONSULTA: PACIENTE FEMENINA DE 48 AÑOS DE EDAD REFIERE ANTECEDENTES DE ARTRITIS REMATOIDEA NO CONTROLADA, ACUDIÓ PARA LECTURA DE PARACLINICOS REALIZADOS EL 19/08/2021 CON RESULTADOS ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN HIGADO GRASO GRADO II, HEPATOMEGALIA, NEFROLITIASIS BILATERAL NO OBSTRUCTIVA. REFIERE DOLOR DE FUERTE INTENSIDAD EN EPIGASTRIO, NIEGA OTROS SINTOMAS EVACUACIONES LIQUIDAS VOMITOS NAUSEAS METEORISMO NO SE EVIDENCIA ICTERICIA OCULAR. NOTA PACIENTE FEMENINA CON DOLOR OSTEOARTICULAR MAYOR INTENSIDAD POR LAS MAÑANAS, EMPEORA CON EL REPOSO, MAYOR COMPROMISO DE MANOS Y PIES, CON RIGIDEZ MATUTINA MENOR DE UNA HORA, CON DIFICULTAD PARA EMPUÑAR LAS MANOS, COMPROMISOS SIMÉTRICOS, CON FACTOR REUMATOIDEO NEGATIVO, POR LO QUE CONSIDERAMOS ANTICCP CITRULINA ANTICUERPOS (ANTI PEPTIDO CÍCLICO CITRULINADO) PARA PENSAR EN ARTRITIS REUMATOIDEA !!!

FECHA Y HORA DE ATENCION: 2023-01-04 - 06:10:46 CAS:1168169 CLIENTE: NUEVA EPS PROFESIONAL TRATANTE: DORIS AIDE OBANDO CARDOZO FINALIDAD: 10 - CAUSA EXTERNA: 13 - TIPO DIAGNOSTICO: 1 - IMPRESION DIAGNOSTICA DIAGNOSTICO PRINCIPAL: N649 - TRASTORNO DE LA MAMA, NO ESPECIFICADO DIAGNOSTICO RELACIONADO NRO1: E680 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS DIAGNOSTICO RELACIONADO NRO2: E748 - OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS DIAGNOSTICO RELACIONADO NRO3: K778 - TRASTORNO DEL HIGADO EN OTRAS ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE FECHA Y HORA

IMAGEN 2.
HISTORIA CLINICA DEL SEÑOR FREY ALEXANDER BARRAGAN GAMEZ (PADRE)

MEDICARE IPS S.A.S.

NIT: 810004747
Calle 12 No. 5 - 31 - 8370056 - 8370086
LA DORADA - CALDAS



HISTORIA CLINICA
Copia Controlada

PACIENTE: CC 3131834 - FREY ALEXANDER BARRAGAN GAMEZ
GENERO: MASCULINO
FECHA NACIMIENTO: 1968-11-23 - Edad: 54 Años 2 Meses 15 Días

Fecha y Hora de Atención: 2023-02-07 - 04:42:20 CAS:1187589

Cliente: NUEVA EPS

Profesional Tratante: HERNANDO AUGUSTO PATERNINA

Finalidad: 10 - Causa Externa: 13 - Tipo Diagnóstico: 3 - Confirmado Repetido

Diagnóstico Principal: E114 - DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES NEUROLÓGICAS

CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA INTERNA

- ACOMPAÑANTE: ESPOSA - PARENTEZCO: CONYUGUE O COMPANERO PERMANENTE - TELEFONO: 3116133276 - MOTIVO DE CONSULTA: REFERIDO POR DIABETES MELLITUS 2 - ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE MASCULINO DE 54 AÑOS DE EDAD, QUIEN ASISTE A CONSULTA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE RIESGO CARDIOVASCULAR, PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE DM 2 NO IR, COMPROMISO NEUROLÓGICO POR POLINEUROPATIA DIABETICA, REFIERE SENTIRSE BIEN GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA 187.43 ELEVADO HEMOGLOBINA GLICOSILADA 9.24% ELEVADO - PATOLOGICOS: DM 2 NO IR - FARMACOLOGICOS: METFORMINA 850 MG VIA ORAL CADA 12 HORAS - QUIRURGICOS: NIEGA - TRAUMATOLOGICOS: NIEGA - TOXICOLOGICOS: NIEGA - ALERGICOS: NIEGA - BIOPSIOSOCIALES: VIVE CON ESPOSA EN UNION LIBRE, LABORA COMO OFICIOS VARIOS - ANTECEDENTES FAMILIARES: PADRE FALLECIDO HTA - HTA: SI - T.A. (SENTADO) SISTOLICA: 120 - T.A. (SENTADO) DIASTOLICA: 80 - T.A. (DE PIE): 120 - T.A. (DE PIE) DIASTOLICA: 80 - PERIMETRO ABDOMINAL: 93 - TEMPERATURA: 36 - FC: 4 - FR: 14 - SPO2: 99 - PIEL Y ANEXOS: NORMAL - CABEZA: NORMAL - OJOS: NORMAL - FONDO OJO: NO EVALUADO - ORL: NORMAL - CUELLO: NORMAL - VALORACION MAMARIA: NORMAL - DORSO-LUMBAR: NORMAL - CARDIO-PULMONAR: NORMAL - ABDOMEN: NORMAL - GENITALES: NO EVALUADO - EXTREMIDADES: NORMAL - NEUROLOGICO: NORMAL - TELEFONO: 3116133277 - DIRECCION: MANZANA 2 CASA 20 LA ESPERANZA ETAPA 1 PUERTO SALGAR - VIA DE CAPTACION: CONSULTA EXTERNA - DIAGNOSTICO DE HTA?: 0 - AÑOS DIAGNOSTICO DE HTA?: 999 - DIAGNOSTICO DE DM?: 1 - AÑOS DIAGNOSTICO DE DM?: 10 - TIPO DE DM?: 20 - DIAGNOSTICO DE ERC?: 0 - AÑOS DIAGNOSTICO DE ERC?: 999 - PROGRAMA ACTUAL: PROGRAMA DIABETES - CLASIFICACION RIESGO CARDIO VASCULAR: ALTO - SEGUIMIENTO RIESGO CARDIO VASCULAR: M - TALLA (CM): 166 - PESO (KG): 66.8 - IMC: 24.24 - CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL: 93 - T.A. (SENTADO) SISTOLICA: 120 - T.A. (SENTADO) DIASTOLICA: 80 - FECHA EKG: 2022/11/02 - RESULTADO EKG: RITMO SINUSAL, R-R REGULARES, NO SIGNOS HVI NI ISQUEMIA MIOCARDICA - FECHA HEMOGRAMA: 2022/11/02 - RESULTADO HEMOGRAMA: LEU 7720 HB 16.6 PLQ 338000 - FECHA SANGRE OCULTA: 2022/11/02 - RESULTADO SANGRE OCULTA: NEGATIVO - FECHA PSA: 2022/11/02 - RESULTADO PSA: 0.25 - FECHA PARCIAL ORINA: 2022/11/02 - RESULTADO PACIAL ORINA: GLUCOSA 1000 - FECHA COLESTEROL TOTAL: 2022/11/02 - RESULTADO COLESTEROL TOTAL: 427.83 - FECHA COLESTEROL HDL: 2022/11/02 - RESULTADO COLESTEROL HDL: 76.87 - FECHA COLESTEROL LDL: 2022/11/01 - RESULTADO COLESTEROL LDL: 0 - FECHA TRIGLICERIDOS: 2022/11/02 - RESULTADO TRIGLICERIDOS: 484.29 - FECHA HB GLICOSILADA: 2023/02/01 - RESULTADO HB GLICOSILADA: 9.24 - FECHA GLICEMIA: 2023/02/01 - RESULTADO GLICEMIA: 187 - FECHA MICRO ALBUMINURIA: 2022/11/02 - RESULTADO MICRO ALBUMINURIA: 71.42 - FECHA CREATININA SUERO: 2022/11/02 - RESULTADO CREATININA SUERO: 0.9 - FECHA CREATININA ORINA: 2022/11/02 - RESULTADO CREATININA ORINA: 46.91 - TFG - REGISTRADA: 88.65 - ESTADIO RENAL REGISTRADO EN HC?: 2 - RELACION ALBUMINURIA / CREATINURIA: 152.25 - PUNTAJE: 3 - PORCENTAJE RIESGO ACCIDENTE CARDIOVASCULAR: 5% - RECOMENDACIONES METAS TERAPEUTICAS: PACIENTE DIABETICO DE RIESGO CARDIOVASCULAR MODERADO, COMPENSADO, SE DAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE METAS TERAPEUTICAS. - DIETA HIPOGLUCIDA, HIPOSODICA, HIPOGRASA Y RICA EN FRUTAS, VERDURA Y FIBRA. - CAMINATAS DE 30 MINUTOS, 3 A 4 VECES A LA SEMANA. - REDUCCION O MANTENIMIENTO DEL PESO. - EVOLUCION: PACIENTE CON DIAGNOSTICOS DE DIABETES MELLITUS II NO IR, DISLIPIDEMIA, RIESGO MODERADO, ADHERENTE A TERAPIA FARMACOLOGICA, SIN SINTOMAS NI SIGNOS DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTO, APLICANDO ADECUADAMENTE MEDIDAS NUTRICIONALES Y DE ACTIVIDAD FISICA QUE HAN SIDO RECOMENDADAS, QUIEN SE ENCUENTRA SIN CUMPLIR METAS DE NIVELES DE HDL, LDL, COLESTEROL TOTAL, GLICEMIA, TGL, MICROALB, IMC, PERIMETRO ABDOMINAL, DE MOMENTO AFINAMIENTO DE PRESION ARTERIAL DESCARTA HTA, PRESENTA TFG 84.5 POR COCKCROFT - GAULT, Y TFG DE 96.5 POR CKD-EPI, CON MICROALBUMINURIA 71.4 ALTA, RAC 152.2 ALTA - FECHA PROBABLE PROXIMA CITA: 2023/05/30 - PROFESIONAL QUE ATIENDE: MEDICO ESPECIALISTA - OBSERVACION: DIABETICO 2 FUERA DE METAS CON INDICACION DE TERAPIA INYECTABLE, PERO RENUENTE AL USO DE LA MISMA PREFERE CONTINUAR IGUAL MANEJO-SE EXPLICA EL RIESGO DE OTRAS COMPLICACIONES MICRO Y MACROVASCULARES CITA CONTROL 3 MESES A EVALUAR RESPUESTA - CONDUCTA: ANOTADO

FORMULA MEDICA

VILDAGLIPTINA TABLETAS 50 MG
TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS VÍA ORAL

(60)